



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Nota verbal de fecha 7 de marzo de 2016 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Angola ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Angola ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Oficina Ejecutiva del Secretario General y tiene el honor de transmitir adjunto un documento conceptual para el debate abierto sobre el tema del papel de las mujeres en la prevención y la solución de conflictos en África, que se celebrará el 28 de marzo de 2016 a las 10.00 horas (véase el anexo).



Anexo de la nota verbal de fecha 7 de marzo de 2016 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Angola ante las Naciones Unidas

Documento conceptual para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema del papel de las mujeres en la prevención y la solución de conflictos en África, que se celebrará el 28 de marzo de 2016

I. Introducción

Existen cada vez más pruebas de que la participación de las mujeres en las conversaciones de paz conduce a que estas lleguen a su término, se apliquen acuerdos y se logre una paz sostenible.

En los tres exámenes principales sobre la paz y la seguridad realizados en 2015 se hizo hincapié en la necesidad de que el Consejo de Seguridad prestara mayor atención a la prevención de los conflictos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. En los tres exámenes, en particular en el examen de alto nivel del Consejo sobre la aplicación de su resolución 1325 (2000) relativa a la mujer, la paz y la seguridad, también se puso de relieve que la participación significativa de las mujeres es fundamental para la eficacia de las intervenciones de paz y seguridad.

Angola, que reconoce la necesidad de un cambio de paradigma en la forma en que las Naciones Unidas, los Estados Miembros y los agentes regionales abordan la paz, la seguridad y la solución de controversias, especialmente en África, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, celebrará un debate abierto sobre el papel de las mujeres en la prevención y la solución de conflictos en África. Está previsto que la reunión se celebre el 28 de marzo de 2016.

II. Antecedentes

A lo largo de la historia, mujeres activistas por la paz de todo el mundo se han unido para tratar de poner fin a la guerra. Su llamamiento en favor de un compromiso con la paz ha sido coherente y universal incluso cuando sus propios países han estado en guerra.

La prevención de los conflictos es un tema habitual del programa del Consejo de Seguridad que tiene a África como zona geográfica de interés principal. En su resolución 2171 (2014), el Consejo reiteró la necesidad de adoptar un enfoque integral respecto de la prevención de los conflictos y la paz sostenible, que abarcara medidas operacionales y estructurales para prevenir los conflictos armados y abordarse sus causas profundas, incluidos los derechos humanos y la igualdad entre los géneros. El Consejo reafirmó el importante papel de la mujer en la prevención y solución de los conflictos, y reiteró su llamamiento para que se aumentase la participación y representación equitativa, plena y auténtica de las mujeres en las actividades de prevención de conflictos y mediación, con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013), 2122 (2013) y 2242 (2015).

El estudio titulado *Preventing Conflict, Transforming Justice, Securing the Peace – a Global Study on the Implementation of United Nations Security Council resolution 1325* (Prevenir los conflictos, transformar la justicia, lograr la paz: estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad

de las Naciones Unidas)¹, que el Secretario General encargó antes del examen de alto nivel del Consejo sobre la aplicación de la histórica resolución del año 2000, puso de relieve que las mujeres contribuyen de manera fundamental a las iniciativas en pro de la paz y la seguridad cuando tienen una participación significativa en ellas. Según un análisis² sobre 40 procesos de paz desde el final de la Guerra Fría, llevado a cabo para el *Global Study* por el Instituto Universitario con sede en Ginebra, en los casos en que los grupos de mujeres pudieron ejercer una influencia importante en el proceso de negociación, las posibilidades de llegar a un acuerdo fueron mayores que cuando esos grupos influyeron poco o nada. La fuerte influencia de las mujeres en los procesos de negociación también redundó en el aumento de las probabilidades de que se ejecutaran acuerdos. Además, otras investigaciones en que se examinó un conjunto de datos de 181 acuerdos de paz firmados entre 1989 y 2011 también indicaron que, cuando se cuenta con la participación de los representantes de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, la probabilidad de que los acuerdos de paz fracasen se reduce en un 64%³. En concreto, los procesos de paz inclusivos presentan un 20% más de probabilidades de que un acuerdo de paz dure por lo menos dos años, porcentaje que aumenta con el paso del tiempo.

Al haberse reconocido el papel que pueden desempeñar las organizaciones de mujeres, al igual que los líderes comunitarios oficiales y officiosos, para influir en las partes en los conflictos armados, el Consejo de Seguridad, en sus resoluciones 2171 (2014), 2122 (2013) y 2242 (2015) sobre las mujeres, la paz y la seguridad, ha pedido al Secretario General y a sus enviados especiales y representantes especiales que, como parte de sus reuniones informativas periódicas, presenten al Consejo información actualizada sobre los progresos realizados para invitar a las mujeres a participar, en particular mediante consultas con la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, en las deliberaciones pertinentes para la prevención y la solución de los conflictos, el mantenimiento de la paz y la seguridad y la consolidación de la paz después de los conflictos.

III. Evolución

La participación de las mujeres en la prevención de los conflictos en África ha facilitado que se consideren de manera más inclusiva las causas de los conflictos y las alternativas para resolverlos. La contribución de las mujeres con respecto a la prevención de los conflictos sigue impulsando medidas para responder a diversas necesidades y de este modo se establecen compromisos más amplios en los acuerdos de paz y, en última instancia, se crea una paz sostenible.

En África, varios mecanismos, políticas y estructuras han hecho posible un entorno propicio para que las mujeres desempeñen un papel clave en la paz y la seguridad. En virtud del Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África (Protocolo de Maputo) y

¹ Puede consultarse en <http://wps.unwomen.org/>.

² Thania Paffenholz *et al.*, "Making women count not just counting women: assessing women's inclusion and influence on peace negotiations" (Ginebra, Instituto Universitario de Estudios Internacionales y de Desarrollo, Centro sobre Conflictos, Desarrollo y Consolidación de la Paz, 2015). Puede consultarse en www.inclusivepeace.org.

³ Laurel Stone, "Quantitative Analysis of Women's Participation in Peace Processes," en Marie O'Reilly, Andrea Ó Súilleabháin, y Thania Paffenholz, *Reimagining Peacemaking: Women's Roles in Peace Processes* (International Peace Institute, junio de 2015), anexo II.

la Declaración Solemne sobre la Igualdad entre los Géneros en África de 2004, los Estados miembros de la Unión Africana se comprometieron a la participación y la representación plena y efectiva de las mujeres en los procesos de paz, incluida la prevención de los conflictos, su resolución y gestión y la reconstrucción después de ellos en África, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

También son hitos importantes la política de género de la Unión Africana, cuyo objetivo es incorporar la perspectiva de género en los procesos de paz y seguridad, el nombramiento de una enviada especial sobre las mujeres, la paz y la seguridad, que desempeña una función significativa de portavoz de las mujeres afectadas por los conflictos en África y de promotora del papel fundamental de estas en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y la aprobación del Programa Quinquenal sobre Género, Paz y Seguridad de la Unión Africana para el periodo 2015-2020. Por otra parte, la participación de las mujeres y la consideración de la perspectiva de género constituyen elementos de la evolución de las Estructuras Africanas de Paz y Seguridad, incluido su Sistema Continental de Alerta Temprana y la labor del Grupo de Sabios, mecanismo consultivo que tiene el mandato de apoyar los esfuerzos del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y del Presidente de la Comisión de la Unión Africana, en particular en la esfera de la prevención de los conflictos.

Las mujeres de toda África están desempeñando papeles sin parangón en la alerta temprana y la prevención de la violencia, incluida la relacionada con los procesos electorales, y han creado plataformas innovadoras para la celebración de elecciones pacíficas en varios países que se estaban preparando para comicios delicados.

En África Occidental, una iniciativa conjunta de los grupos locales de la sociedad civil, con el apoyo de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), ha dado lugar a Salas de Situación de la Mujer que la Unión Africana declaró como mejor práctica y que la Red de Soluciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible adoptó como iniciativa de búsqueda de soluciones (véase A/70/400). También en África Occidental, la asociación entre la UNOWA y ONU-Mujeres ha facilitado el establecimiento de una red dinámica sobre las mujeres, la paz y la seguridad que, dotada de capacitación en materia de mediación y solución de conflictos, así como de instrumentos comunes, información, conocimientos, mejores prácticas y experiencia, fomenta la paz en la subregión y constituye una plataforma para encontrar expertos en cuestiones de género que participen de manera significativa en las actividades de prevención de conflictos y otros procesos políticos nacionales en la región.

Sin embargo, varios obstáculos siguen impidiendo la plena integración de este tipo de esfuerzos en intervenciones más formales para prevenir los conflictos y lograr una paz sostenible. El análisis insuficiente basado en el género de los factores que inciden en los conflictos y la paz, la escasa inclusión tanto de las cuestiones de género como de las mujeres en las iniciativas de alerta temprana y el problema permanente de la respuesta oportuna a los indicadores de los conflictos suelen conducir a que se pase por alto información fundamental facilitada por las mujeres y

sobre ellas, que podría contribuir a definir estrategias de respuesta integrales y sostenibles.

Por otro lado, el hecho de que las misiones políticas especiales, entre ellas la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y la UNOWA en África, implanten sus mandatos de manera flexible, y puedan establecer así alianzas sólidas con otras entidades de las Naciones Unidas y con organizaciones regionales y subregionales, ha facilitado un enfoque común centrado en la búsqueda de soluciones políticas y el arreglo pacífico de las controversias. Sin embargo, el limitado número de mujeres en misiones políticas especiales sobre el terreno, especialmente en posiciones de liderazgo, y la marginación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, plantean el riesgo de que se relegue esta agenda a un segundo plano, lejos del compromiso técnico y funcional con el mandato básico de las misiones políticas especiales.

IV. Tema central y objetivos del debate

En el *Global Study*, se destacó que la prevención requiere además de un enfoque a corto plazo que tenga en cuenta la participación de las mujeres y las violaciones por razón de género en las medidas de alerta temprana, enfoques estructurales a más largo plazo para hacer frente a las causas profundas de los conflictos, como la desigualdad, y a nuevas fuentes de conflicto, como los efectos del cambio climático y los recursos naturales.

A raíz del renovado interés en la prevención de los conflictos y la participación efectiva de las mujeres en las iniciativas de paz y seguridad, el debate abierto contribuirá a los esfuerzos que se están realizando para integrar la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad en la prevención de los conflictos, con especial hincapié en África.

Entre las cuestiones principales que se tratarán figuran:

- Los instrumentos y los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad y la participación de las mujeres en la prevención de los conflictos: el nuevo Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad (véase la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad, párr. 5 a)), el Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África, los regímenes de sanciones, la rendición de cuentas y la lucha contra la impunidad;
- La importancia de una respuesta oportuna y eficaz del Consejo a las señales tempranas de los conflictos;
- La experiencia adquirida y las mejores prácticas para incorporar la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad en la prevención de los conflictos en África: cooperación interinstitucional de las Naciones Unidas;
- El aumento de la capacidad de evaluación y análisis de las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas para la integración de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad en su mandato básico de prevención;
- La participación de las mujeres en los procesos de paz:

- La superación de las barreras, mediante la ampliación de la inclusión a los aspectos técnicos del acuerdo de paz, tales como el seguimiento y la aplicación de los acuerdos de paz y alto el fuego;
- El refuerzo de los conocimientos y de las alianzas: redes de mujeres mediadoras;
- La ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas de 2013 y el compromiso de establecer medidas para abordar los aspectos de género del comercio internacional de armas y la lucha contra las armas pequeñas y armas ligeras;
- La cooperación con las organizaciones regionales, en concreto con la Unión Africana; la promoción de la consideración de las cuestiones de género como cuestiones intersectoriales tanto por el Consejo de Seguridad como por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana; y el fomento de la inclusión de las mujeres, la paz y la seguridad como tema recurrente del programa de las reuniones de todos los niveles de las Naciones Unidas con los contrapartes de la Unión Africana, desde las interacciones técnicas a las políticas de alto nivel;
- Los vínculos existentes entre el desarrollo, la paz y la seguridad, y los derechos humanos, y el reconocimiento y la integración de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo en las evaluaciones de la seguridad para hacer frente a las causas profundas de los conflictos;
- La importancia del análisis basado en el género y su integración en la iniciativa Los Derechos Humanos Primero del Secretario General;
- El papel de los principales agentes, a saber, los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil;
- La importancia de una financiación previsible y sostenida para las mujeres, la paz y la seguridad; el fomento de la capacidad de los grupos de mujeres y el acceso a la tecnología.

V. Formato, participantes y oradores

La reunión tendrá formato de debate abierto para que todos los Estados Miembros puedan intercambiar ideas sobre la materia objeto de examen.

El debate abierto se celebrará el 28 de marzo de 2016 a las 10.00 horas y estará presidido por la Ministra de Familia y Promoción de las Mujeres de Angola, Maria Filomena Delgado. Está previsto que asistan a la reunión e intervengan al comienzo del debate la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, el Subsecretario General de Asuntos Políticos y el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz. Palegi Ayang (Sudán del Sur) realizará una presentación oral en nombre de la sociedad civil.